DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATAINA
ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, numeral adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas allí establecidas.

De acuerdo con tal normatividad, la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento para seleccionar al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. El valor se establece con base en el presupuesto de la Entidad para cada año.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el contenido de los estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

Que el Ministerio de Protección Social hoy Ministerio del Trabajo observó la necesidad urgente de trasladar la Dirección Territorial de San Andrés y Providencia debido al evidente deterioro de la infraestructura del antiguo local.

Que actualmente laboran tres (3) funcionarios en la Dirección Territorial y el personal de aseo, en el horario de 7:00 AM a 4:00 PM, y se encuentran expuestos a altas temperaturas en razón al clima que tiene el municipio que oscila entre los 28 ° y 33 ° centígrados.

Que la Dirección Territorial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no cuenta de sistemas de aire acondicionado, por lo que se hace necesario iniciar un proceso de contracción por la modalidad de mínima cuantía para la adquisición e instalación de sistemas de aire acondicionado con destino a la territorial y así mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y del público que diariamente utiliza los servicios que presta el Ministerio del Trabajo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

COMPRA, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PARA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

a. ALCANCE DEL OBJETO

N/A

b. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel del sistema de clasificación en mención así:

Detalle del Código:

Grupo: componentes y suministros.
Segmento: 40 componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.
Familia: 4010 calefacción, ventilación y circulación de aire.
Clase: 401017 enfriamiento.
Producto: 40101701 aires acondicionados.

3. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS

a. Características y Especificaciones Técnicas del Servicio o Bien a Contratar

A continuación, se establece la ficha técnica de cada bien o servicio de características técnicas uniformes objeto del contrato que se pretende realizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT PARED – 18K BTU - 220V/ FASE, REFRIGERANTE R-410, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO.	2
2	MANO DE OBRA (ADECUACIÓN E INTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO A 220 V Y PUNTO DE DRENAJE)	2

3	MATERIALES DE INSTACIÓN (INCLUYE TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE ½; TUBERÌA DE COBRE FLEXIBLE 3/8; INSULACIÓN ½ X ½; INSULACIÓN 3/8 X ½; BOMBA DE DRENAJE 220V; PROTECTOR DE VOLTAJE A 22OV Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	**2**

b. Obligaciones generales:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio, juntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
4. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
5. Entregar oportunamente las garantías en los términos establecidos para la presente contratación.

c. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los equipos de aire acondicionado nuevos conforme las especificaciones mínimas establecidas en el presente estudio previo.
2. Realizar la entrega e instalación de los equipos en la Dirección Territorial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3. El fabricante otorgará garantía mínima de un año del funcionamiento de los equipos.
4. Entregar los manuales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, así como dar instrucciones del funcionamiento de los mismos al funcionario encargado.

5. En la instalación de los equipos el contratista deberá entregar las instalaciones del inmueble en las condiciones encontradas al momento de la instalación, por lo que en el caso de que sea necesario romper paredes el contratista debe realizar las reparaciones a que haya lugar.
6. Realizar la entrada al almacén del Ministerio de Trabajo de los equipos.
7. Informar de manera inmediata al supervisor las novedades que se presenten y que puedan ocasionar traumatismos en la ejecución del contrato.
8. Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

a. LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual será en la ciudad de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la Avenida Providencia No. 4 – 115, Local No. 4.

b. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

N/A.

EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del contrato se estima en hasta por la suma de **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 6.039.450)** dicho valor no incluye IVA por cuanto San Andrés se encuentra exento de ese impuesto, pero sí de los demás costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

c. Imputación Presupuestal

El Ministerio del Trabajo pagará al(a) Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 60820 de fecha 26 de agosto de 2020, por valor de **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 6.039.450)** expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO.

d. Justificación del Valor del Contrato

ANALISIS DEL SECTOR:

Debido al cambio climático, en Colombia se ha incrementado el uso del aire acondicionado que generalmente son utilizados por las empresas que realizan las actividades de oficina seguidas por la actividad hotelera, industria y comercio.

Dentro del mercado colombiano, encontramos que son varias las empresas dedicadas a la venta e instalación de diferentes tipos de ventilación que ofrecen diferentes productos y marcas que actualmente se encuentran en el mercado.

Con la creación de la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y Refrigeración ACAIRE se agruparon las organizaciones más influyentes en materia de fabricación, comercialización y venta de sistemas de aire acondicionado; dentro de las cuales se encuentran:

- **INDUSTRIAL DE REFRIGERACIÓN SAI S.A.S**
- **ACARSA S.A.S**
- **FERRETERIA APOLO**

En San Andrés, Providencia y Santa Catalina no existen grandes empresas como Éxito, Homecenter, Falabella u otros que ofrecen dentro de su amplia variedad de electrodomésticos sistemas de ventilación dentro de ellos el aire acondicionado a muy buen precio, sin embargo, las empresas arriba mencionadas han contribuido para determinar el presupuesto de acuerdo al estudio del sector.

Por lo anterior, se puede evidenciar con en Colombia existen varias empresas dedicadas a la fabricación, venta, instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado por lo que el mercado es amplio debido a la oferta y demanda que actualmente existe en el país.

Así mismo, las Entidades del Estado han optado por la adquisición de aire acondicionado con el ánimo de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores que laboran con la presencia de altas temperaturas por las condiciones climáticas.

ESTRUCTURA DE COSTOS:

Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, la entidad realizó cotizaciones de los equipos requeridos los cuales arrojaron los siguientes resultados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN SIN IVA 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN SIN IVA 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN SIN IVA 3
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT PARED – 18K BTU - 220V/ FASE, REFRIGERANTE R-410, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO.	**2**	$ **3.851.550** (INNOVAIR)	**$ 3.990.000** (FERRETERIA APOLO)	$ **3.200.000** (INNOVAIR)
2	MANO DE OBRA (ADECUACIÓN E INTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO A 220 V Y PUNTO DE DRENAJE)	**2**	$**1.450.000** (REFRIRIZO)	$ **1.900.000** (AFEH ARMANDO FERIAS E HIJOS)	$ **3.500.000** (EDGAR OTALVARO)
3	MATERIALES DE INSTACIÓN (INCLUYE TUBERIA DE COBRE, SOPORTE METALICO, TUBERÍA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	**2**	$ **737.900** (ACARSSA S.A.S)	$ **841.500** (INDUSTRIAL DE REFRIGERACIÓN SAI S.A.S)	$ **809.500** (ACARSSA S.A.S
SUBTOTAL			$**6.039.450**	**$ 6.731.500**	**$ 7.509.500**
IVA 19%					
TOTAL			**$5.209.500**	**$ 6.731.5007**	**$ 7.509.500**

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL CON TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, PERO SIN INCLUIR IVA*	**SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 6.039.450).**

*** No se incluye el valor del IVA ya que el Departamento Archipiélago está exento de IVA.**

e. FORMA DE PAGO

LA DT DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATAILNA del Ministerio de Trabajo, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo con las tarifas establecidas por el contratista en su propuesta económica presentada dentro del proceso, y previa presentación de la factura y certificado de pago de los aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior a la entrega de los bienes y servicios prestados.

Para los pagos, EL CONTRATISTA deberá presentar la factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Los pagos a que se refiere el presente numeral quedarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presenten de manera incorrecta, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

f. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra reportada en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios y Obras.

¿Existen vigencias futuras?

Si [ ] No [x]

9. **PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DÍAS** sin que supere el 01 de diciembre de 2020 término contado a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.

10. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 60820
Fecha: <26 de agosto de 2020>
Valor: < **SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 6.039.450).**M/CTE >,
Concepto: <C-3699-1300-5FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES A NIVEL NACIONAL >

11. **REQUISITOS HABILITANTES**

7.1. Experiencia

El proponente deberá aportar certificaciones mediante las cuales se demuestre que tiene experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto o actividades se encuentren relacionados con el objeto de la presente contratación, **CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL**.

Nota: La o las certificaciones pueden ser reemplazadas por copia del Contrato de Compraventa.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.

- Fecha de terminación del contrato, el cual debe estar ejecutado en el 100% a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Los contratos ejecutados en asociación deben especificar el porcentaje de participación.
- Firma del representante legal del contratante.
- Dirección y teléfonos actualizados del contratante para su verificación.

7.3. Capacidad Financiera

N/A

7.4 REQUSITOS TÉCNICOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

1. Ficha técnica de los equipos a suministrar.
2. El oferente deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3 de Condiciones Técnicas Exigidas. Para lo cual debe aceptar y firmar el **Anexo 5** de la invitación pública.

12. **RIESGOS**

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, define Riesgo, como: "(…) *un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato".*

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, indica: *"Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".*

Por su parte, atendiendo a las Directrices de Colombia Compra Eficiente, se tiene en cuenta para el presente análisis de riesgos en la contratación, aquellos riesgos previsibles se pueden presentar, en atención a los siguientes aspectos:

a. Los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato;
b. Eventos que pueden alterar el equilibrio económico del contrato;
c. La eficacia del Proceso de Contratación, es decir que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
d. La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo la matriz de riesgos presenta por Colombia Compra Eficiente, se presenta el análisis de riesgos para el presente proceso, así:

Matriz de Riesgos

NUMERO	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	PRIORIDAD	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento	CUANDO	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	General	Externo	Selección/contratación	Económico/Legal	Precios artificialmente bajos	Pérdida del esquema de precios	Alto	La Entidad al verificar que una propuesta presenta valores artificialmente bajos dará aplicación al Decreto 1082 de 2015 comparado con el estudio del sector del proceso.	Bajo	En la etapa precontractual	50/50
2	Especifico	externo	ejecución	contractual	Incumplimiento por parte del contratista, entrega de equipos diferentes a las especificaciones establecidas por la Entidad	Retraso en la ejecución del contrato, procesos de incumplimiento.	Alto	Verificar que el proponente cumpla con todas las especificaciones establecidas en el estudio previo y sea el más idóneo para la ejecución del mismo	Bajo	En la ejecución del	contratista
3	Especifico	externo	ejecución	contractual	Mala calidad de los equipos suministrados por parte del contratista, equipos defectuosos.	Incumplimiento del contrato, hacer efectiva las garantías.	Alto	El supervisor debe verificar el correcto funcionamiento de los equipos, haciendo las respectivas pruebas.	Medio	En la ejecución del	contratista
4	Especifico	externo	ejecución	contractual	Indebida instalación de los equipos	Incumplimiento del contrato, hacer efectiva las garantías.	Alto	El supervisor debe verificar la instalación del sistema de aire acondicionado	Medio	En la	contratista

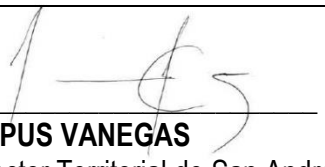
13. GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del contrato y su ejecución sucesiva se hace necesario exigir la constitución de la garantía única que ampare los riesgos indicados en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

AMPARO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	25	Del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	20	Del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro (6) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones Laborales	5	Del contrato	Término de ejecución del contrato y/o convenio y tres (3) años más

14. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Director Territorial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA.

IRWY CORPUS VANEGAS DIRECTOR TERRITORIAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	**FIRMA:**  **IRWY CORPUS VANEGAS** **Cargo:** Director Territorial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Elaboró: lorena c.
Revisó: lorena c.
Aprobó: ijcv